



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud.”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0175-2020-MPH-BCA/GM

Bambamarca, 22 de Julio del 2020.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

VISTOS:

El Informe N° 348-2020-MPH-BCA/SGL, Expediente MAD 911798, emitido por la Sub Gerencia de Logística con fecha 22 de Julio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N° 345-2020-MPH-BCA/SGL de fecha 22 de Julio del 2020, la Sub Gerencia de Logística solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2020, a fin de incluir procedimientos de selección, indicando que: los procesos a incluir cuentan con disponibilidad y/o previsión presupuestal, con sus respectivos términos de referencia y especificaciones técnicas.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, debiendo prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0378-2019-A-MPH-BCA de fecha 30 de diciembre del 2019 fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B de fecha 16 de enero del 2019, el Titular de la Entidad delega funciones al Gerente Municipal, entre ellas la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y las funciones delegadas con Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud.”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que incluye y excluye los procedimientos de selección que se detalla en la presente Resolución.

1. Procedimientos para Inclusión:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado / Referencial S/	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Sistema	Convocatoria
01	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA TRUCHA Y ANIMALES MENORES DE LOS AEOS GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019-I	Bienes	S/ 44,619.00	Adjudicación Simplificada	Canon, Sobre Canon, Regalías y Participaciones	A Suma Alzada	Julio
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y COMPONENTES SINIESTRADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Servicio	S/ 60,000.00	Adjudicación Simplificada	Canon, Sobre Canon, Regalías y Participaciones	A Suma Alzada	Julio
03	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. 7 DE JUNIO Y LA PROLONGACIÓN SIMÓN BOLÍVAR CUADRAS 01 Y 02 DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA	Consultoría de Ora	S/ 42,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Julio
04	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA COVID-19 PARA MODULOS PREFABRICADOS EN EL HOSPITAL TITO VILLAR	Bienes	S/ 54,080.00	Subasta Inversa Electrónica	Canon, Sobre Canon, Regalías y Participaciones	Precios Unitarios	Julio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud.”

	CABEZA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA							
05	ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, QUIWICHA, SOYA AJONJOLÍ, PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA-2020	Bienes	S/ 130,507.5 2	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	A suma alzada	Julio	
06	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN PREVENCIÓN DEL COVID - 19	Bienes	S/ 43,200.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Fondo de Compensación Municipal	Julio	

Procedimientos para corrección.

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado / Referencial S/	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Sistema	Convocatoria	Observaciones.
01	ADQUISICION DE 02 UNIDADES MOVILES - CAMIONETAS (UNA TIPO SERENAZGO Y UNA ESTANDAR) EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Bienes	S/ 296,050.0 0	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma alzada	Julio	Modificar ítems y adicionar 1 ítem (2 ítems)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución, así como la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación; así como a la Sub gerencia de Tecnologías y Sistema de la Información, su publicación en la página web institucional www.munibambamarca.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, efectuar las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones señaladas en el Plan Anual de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA

“Año de la Universalización de la Salud.”

Contrataciones para el Año Fiscal 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c
Sub gerencia de Logística
Sub Gerencia de Tecnología y Sistema de la Información
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Alcaldía
Archivo

